



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Finalizado el plazo de exposición pública del Acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de junio de 2014, mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 137, de fecha 18 de junio, y tablón de edictos de la Corporación, sin haberse formulado reclamaciones, queda elevado a definitivo el mismo, procediéndose a su publicación.

MODIFICACIÓN CRÉDITO NÚMERO 6

CAPÍTULO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Suplemento de crédito
6	Anticipo anualidad 2015 Planes Provinciales	2.647,00
	Totales	2.647,00

CAPÍTULO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	Euros
A) Con cargo al remanente líquido de Tesorería.....	2.647,00
Total financiación de suplemento crédito	2.647,00

MODIFICACIÓN CRÉDITO NÚMERO 7

CAPÍTULO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Suplemento de crédito
	Confederación Hidrográfica Guadiana	15.515,00
	Consorcio Provincial Extinción Incendios	1.829,09
4	Totales	17.344,39

CAPÍTULO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	Euros
A) Con cargo al remanente líquido de Tesorería.....	17.344,39
Total financiación de suplemento crédito	17.344,39

Contra la modificación de crédito podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Puebla de Almoradiel 30 de julio de 2014.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 7249